REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL MARR/MCP/AAG/MILD/LMP/XLP/omm

:

SANTA CRUZ, 18 de Julio de 2014.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos para las actividades a realizar con los grupos de autoayuda dependientes del Programa de Salud Mental, con cargo al convenio Salud Mental Integral ASP 2014.

DECRETO

1.- AUTORIZASE; adquisición de una insumos para actividades a realizar con los grupos de autoayuda dependientes del Programa de Salud Mental, a través de convenio Marco, a la siguiente empresa: DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, orden de compra Nº 3864-311-CM14, por un monto de \$ 123683, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra Nº 3864-312-CM14, por un monto de \$ 10.853, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra Nº 3864-313-CM14, por un monto de \$ 38.913, por un monto de \$ 91.630. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

> MAURICIO ROJAS ROMÁN ralde Municipalidad de Santa Cruz(s)

ADRIANA ARAYA GONZALEZ Secretaria Municipal(S)

C.c.:

SE SE

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud

(02)

4.- Transparencia

(01)